



## JUZGADO CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 N° 14-33 Piso 2 Bogotá – Teléfono: 2863585

Email: [ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### ACTA DE DILIGENCIA DE REMATE

PROCESO: DIVISORIO N° 2017 -00530

DEMANDANTE: LUZ EUFEMIA URBANO DIAZ, VILMA CONSUELO BAEZ PEDRAZA, ANDREA LILIANA BAEZ URBANO, CLAUDIA CAROLINA BAEZ URBANO y OSCAR JAVIER BAEZ URBANO

DEMANDADA: EDGAR MAURICIO BAEZ PEDRAZA, SUSANA BAEZ PEDRAZA y GLORIA INES BAEZ PEDRAZA

PORCENTAJE POSTURA: 70% \_\_\_\_\_

En Bogotá, D.C., hoy veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022), se hace constar que la diligencia de remate programada en auto de fecha veintiséis (26) de agosto del presente año, para adelantarse el día veintiocho (28) octubre de esta anualidad, **no se llevara a cabo**, respecto del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1301712, ubicado en la Calle 67 B No. 68 A – 83 Barrio Bellavista Occidental de esta ciudad; en virtud de que verificadas las publicaciones, se observa que se incurrió en error al indicar la dirección del inmueble objeto de remate; téngase que en la respectiva publicación se indicó que “(...) **CASA de habitación ubicada en la CALLE 67 B No. 68 Ha- 83, (...)**, siendo lo correcto; **Calle 67 B No. 68 A – 83**, por ello **NO se dará apertura a la diligencia de remate respecto del bien reseñado, en la fecha antes señalada.**

La anterior constancia se expide hoy, para que los interesados en la subasta se abstengan de realizar posturas.

El secretario,

EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ ORTIZ